

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-013-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 8 de Mayo de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE UTILES Y PAPELERIA DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Información General

<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	GESTION DIRECTIVA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$ 12.535.625 (INCLUYE IVA)
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	015
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
<b>PLAZO</b>	Tres (3) Días
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

**MARCO LEGAL**

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

**1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Para La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, es importante que la parte administrativa cuente con los elementos necesario para el buen desarrollo de las actividades por este motivo se hace necesario que mediante los recursos administrados por el FOSE se adquieran estos elementos,

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

SUMINISTRO DE UTILES Y PAPELERIA DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS****PRODUCTOS:**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	BORRADORES	70	69.825
2	MARCADORES BORRABLES (SURTIDOS)	80	280.000
3	MARCADORES PERMANENTES (SURTIDOS)	30	66.500
4	TARROS DE TINTA (SURTIDOS) Ediee	80	1.568.000
5	SOBRES DE MANILA – OFICIO	100	42.000
6	SOBRES MANILA. CARTA	24	6.720
7	FOLDERES CARTON Y SUS GANCHOS.	200	113.500
8	CAJA DE GANCHO X 20 UNID	10	47.500
9	RESMA DE OFICIO	29	437.500
10	RESMA CARTA	19	248.500
11	COLBON GRANDE	8	29.000
12	DIDACTICOS (2 ROMPECABEZAS CON FICHAS GRANDE, 2 LOTERIAS, 2 PARQUES)	6	59.400
13	TIJERAS	4	32.900
14	CINTA PEGANTE GRANDE	1	18.540
15	COLORES	4	36.800
16	PLASTILINA	3	7.570
17	MARCADORES DELGADOS	3	12.750
18	PAPEL PERIODICO	80	23.700

19	1/8 CARTULINA DE COLORES	8	23.700
20	CARTULINAS DE COLORES FLUORESCENTES	50	177.500
21	CARTULINAS DE COLORES	150	199.500
22	FOMI	12	58.800
23	PAPEL DE AZUCAR	100	56.000
24	CARTULINA NEGRA	10	12.600
25	PINTURAS DE VINILO NORMA	36	226.800
26	PINCELES: GRUESO, DELGADO Y PEQUEÑO	24	33.600
27	PAPEL BOND	30	16.800
28	SILUETA DE COLORES FUERTES	5	7.000
29	JUEGOS DE MARCADORES	4	8.400
30	CAJAS DE GRAPA	2	8.400
31	CHINCHES	8	14.560
33	SACAGRAPA	2	6.160
34	PERFORADORA	1	17.500
35	GLOBOS R9 (SURTIDOS)	3	33.600
36	SERPENTINA	10	21.000
37	LAPIZ NEGRO	96	134.400
38	PAPEL SILUETA	10	14.000
39	TINTA IMPRESORA EPSON L210 (NEGRA, AZUL, AMARILLA, FUSCIA )	20	980.000
40	TONER HP LASER JET 85A	2	140.000
41	PINTURA PINTURA TIPO I CUÑETE	1	207.000
42	LIBROS DE CIENCIAS NATURALES 4X GRADO D E1 A 5	20	2.189.000
43	TEXTO DE FILOSOFIA 10 Y 11	2	223.400
44	TEXTO DE VALORES Y CONVIVENCIA	6	294.000

45	LIBROS DE SOCIALES PRIMARIA DE PRIMERO A QUINTO, UN PAQUETE POR CADA SEDE 5 DE CADA UNO X GRADO .	20	2.184.000
46	LIBROS DE SOCIALES DE SEXTO A UNDECIMO	6	665.200
47	LIBROS DE CIENCIAS POLÍTICAS PARA GRADO DECIMO Y UNDECIMO	2	159.000
48	ESFERAS POLÍTICA Y FISICA ACTUALIZADA.	4	147.000
49	MAPA MUNDI FÍSICOS	4	147.000
50	MAPAMUNDI POLÍTICOS	4	147.000
51	MAPAS DE COLOMBIA FÍSICOS	4	147.000
52	MAPAS DE COLOMBIA POLÍTICOS	4	147.000
53	MAPAS DE COLOMBIA CLIMA	4	147.000
54	MAPAS DE COLOMBIA ECONÓMICOS	4	147.000
55	MAPAS DE COLOMBIA CULTURALES	4	147.000
56	MAPAS DE COLOMBIA MINERO	4	147.000
<b>TOTAL PROMEDIO</b>			<b>12.535.625</b>

**NOTA:** Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (**\$12.535.625**)  
 Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.  
 El plazo de ejecución contractual será de Tres (3) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

#### **5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 015 expedido el 8 de Mayo de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTRO , por valor de: suma DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (**\$12.535.625**)

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, 8 de Mayo de 2019

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
 ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO  
 Rectora